

HERALDO TOLEDANO

DIARIO POLÍTICO

Año X.—Núm. 780

Director Gerente: Federico Lafuente.

Toledo 11 de Enero de 1908

LOS PRÓXIMOS JUEGOS FLORALES

Toledo ha comprendido toda la importancia que tiene para nosotros la fiesta de intelectuales que se prepara.

Por eso se ha despertado de manera extraordinaria la curiosidad de las gentes, y paso á paso, de pormenor en pormenor, se atisba, se pretende conocer qué hacen, qué gestiones practican y qué resultado alcanzan en sus iniciativas las tres Comisiones que trabajan estos días para la organización del festival; el Jurado que califica los trabajos presentados al Certamen; la Comisión municipal de festejos en lo que á ella corresponde y atañe, y la Comisión que dispone cuanto afecta al decorado del Coliseo y detalles, todos, relacionados con el local, fuera y dentro de la sala en que han de verificarse los Juegos Florales.

Nada hay perfecto en el mundo, y seguramente que no ha de faltar ocasión, porque no falta nunca pretexto, para la crítica mordaz de unos pocos.

Pero todos, todos en general reconocerán el buen deseo y aprovechamiento de iniciativas y de medios para que Toledo quede ante los extranjeros y España, en el lugar que debe quedar, siquiera para ello tenga el Ayuntamiento que imponerse sacrificios.

No es una de tantas fiestas locales, es algo más excepcional, algo que sólo muy de tarde en tarde puede hacerse: Juegos Florales, fiesta del gayo saber y del galano decir, son siempre sucesos de importancia donde quiera que se celebren; pero en Toledo, pueblo que vive de su historia y de sus monumentos, vasto museo de modelos de arte; en Toledo, admirado de los extranjeros, y España, país de legendarias hermosas tradiciones, unos Juegos Florales, un Certamen científico-literario, es todo un acontecimiento.

Así lo entienden ó demuestran haberlo entendido esas tres Comisiones que preparan los detalles del festejo, y no se dan, desde hace varios días, punto de reposo, ni reparan en el sacrificio de su constante labor para que correspondan el resultado á su admirable tarea.

Se han fijado hasta en lo que parecerá exagerada minucia; han querido que hasta los diplomas y las tarjetas de invitación á la fiesta sean originales, hecho *ad hoc* para el objeto, y artistas de conocido mérito y sólida reputación, el pintor D. Vicente Cutanda, y el también Profesor de la Escuela Superior de Artes Sr. Cabrera, han sido encargados del dibujo de estos trabajos.

Otros notables Profesores de la Escuela citada, como el Sr. Aguado, ayudan en otros importantes detalles á la Comisión organizadora, y son varios los intelectuales dedicados al conjunto y pormenores del Certamen.

Todo hace creer que la memoria de Rojas Zorrilla, será debidamente honrada por su pueblo, y que Toledo quedará en esta ocasión al nivel de su gloriosa historia y fama universal de sus esplendores artísticos.

DESDE BERLÍN

(De nuestro servicio especial).

El proceso Harden.—Sentencia condenatoria. Moltke y Eulenburg.—Comentarios de la Prensa.

La última fase del proceso seguido contra el periodista Maximiliano Harden, deja envuelta en sombras toda la leyenda referente á la camarilla imperial.

«Estoy enfermo—ha dicho el acusador dirigiendo á sus jueces un discurso elocuente.—No he podido intervenir en este asunto como deseaba; pero os ruego que me permitáis explicar mi situación. Conocí al Conde de Eulenburg en casa del Príncipe de Bismarck, quien sin tenerle en concepto de hombre perverso ó de mal patriota, le consideraba peligroso por razones «psíquico-sexuales». Algunos años después, el Médico de Bismarck y su esposa, sobrina del Conde de Moltke, me interesaron en favor de la primera mujer de éste, señora de Elbe. Nada he escrito acerca de este matrimonio, pero llegué á formar opinión respecto á las causas del divorcio.»

Harden siguió analizando cada uno de los artículos

que han servido de fundamento á la querrela de difamación promovida contra él por el Conde de Moltke. Hábilmente quería demostrar que no existe el menor motivo de agravio.

Al hablar de la camarilla, advierte que él no la ha inventado.

Muchos periódicos hicieron mérito de su existencia, y seguramente han de continuar esta labor histórica y recreativa. Pero «cante los Tribunales la camarilla resulta invisible, porque siempre desaparece en el momento que se trata de buscarla.»

Finalmente, el acusado puso todo su empeño en convencer á los jueces de que las relaciones mantenidas con la Embajada de Francia por el Príncipe de Eulenburg debieron tener un carácter político poco favorable para los intereses de la patria. «Considerad, señores—continuó diciendo Harden—que todo esto ocurría en el período más agudo de la crisis de Marruecos, cuando era una amenaza la guerra próxima á estallar por efecto de la tensión producida entre Francia y Alemania. ¿Me creerías, si yo afirmara que durante este proceso no he hablado con mis defensores? Pues la afirmación de Eulenburg, respecto al carácter de sus entretenimientos con los diplomáticos franceses no parecerá menos inverosímil.»

Pero el Tribunal ha tenido en poca estima los impulsos patrióticos de Harden. La sentencia condena de procesado como reo del delito de difamación, imponiéndole cuatro meses de arresto, con las costas del proceso, debiendo darse publicidad á este fallo en el «Zukunft» y en otros muchos periódicos alemanes donde aparecieron los artículos denunciados.

La difamación no es penable cuando el acusado suministra pruebas, pero los jueces declaran que Harden no ha conseguido empañar el blasón del Conde de Moltke.

Como circunstancia agravante se hace mérito en el fallo de la extremada ligereza al recoger impresiones de una mujer histórica, suponiendo que la amistad de Eulenburg con Moltke era contraria á las buenas costumbres. Harden, teniendo por amigo y compañero al Doctor Moll, pudo adquirir el convencimiento de que sus sospechas respecto al Conde de Moltke eran completamente infundadas. Pero á pesar de todos estos motivos de agravación, el Tribunal modera la pena solicitada por el Ministerio público, considerando que una prisión muy prolongada puede ser excesivamente nociva, atendido el estado de quebrantada salud que se encuentra Harden. Este, naturalmente, aún no se muestra conforme con tanta benevolencia, y trata de interponer recurso de casación ante el Tribunal de Leipzig.

Toda la Prensa alemana aplaude el resultado del proceso. Los periódicos que no há muchos meses eran «leadores» del impetuoso articulista, le dirigen ahora censuras y frases despreciativas. Únicamente el «Berliner Tageblatt» alega en favor de Harden algún pretexto de atenuación. «Su pensamiento—dice—no era muy simpático; utilizó medios reprobables; pero creía combatir por una causa justa causando un mal necesario». También la «Gaceta de Frankfurt» reconoce que Harden obró de buena fe. No se puede afirmar que la corte alemana ha logrado desvanecer las sospechas de inmoralidad con la vindicación de Conde de Moltke; el honor de éste queda á salvo, pero el escándalo continúa latente. Bernstein y Harden mantienen sus acusaciones contra el Príncipe de Eulenburg. Queda aún por ver si éste y el Conde de Moltke vuelven á gozar de su anterior influencia cortesana en medio de la camarilla.

Arnol.

Berlín y Enero, 1908.

TRIBUNALES

Audiencia provincial.

Causa por robo.

Ayer mañana se comenzó á ver en la Sección primera una causa instruída por robo contra los vecinos de Guadamur Indalecio Pélegrín, Macario Sánchez, Crisanto López y Vicente Pérez, á quienes el Fiscal en el acto del juicio, les pedía tres años, seis meses y veintidós días de presidio correccional, por cada uno de los delitos de robo que realizaron en dependencia de casa habitada, con abuso de confianza, sin armas y por valor inferior á 500 pesetas; como se deduce del hecho que lacónicamente pasamos á reseñar.

En los ocho primeros meses del año 1906, los citados individuos Crisanto y Vicente que se hallaban sirviendo como criados en la casa de Manuel Moreno, en Guadamur, penetraron en la bodega de dicha casa en diferentes ocasiones y sustrajeron vino en cantidad no determinada.

El 29 de Septiembre del mismo año, entraron también á servir en la misma casa el Indalecio y el Macario, y de acuerdo con los anteriores continuaron sus

trayendo vino en cantidades pequeñas y posteriormente éstos dos últimos en más de tres veces, sumas en dinero que su dueño Manuel Moreno tenía en una mesa que había en dicha bodega.

Las pruebas no fueron muy favorables á los procesados; pues por ellas se sentaban algunos hechos que expresamos anteriormente, que son extractados de la primera de las conclusiones dictadas por la acusación pública.

Esta, después de las pruebas, modificó sus conclusiones provisionales, estimando en las definitivas solamente dos delitos; de uno de ellos consideraba responsables al Crisanto y al Vicente, y del otro á los demás.

Después de los informes de las partes y del resumen del Presidente, los Jurados deliberaron emitiendo un veredicto de inculpabilidad para todos los procesados, negando además que fueran criados de labor de dicha casa, y negando también la nocturnidad, circunstancia sentada por el Fiscal y probada en el acto del juicio.

El veredicto fué comentado por todas las personas que presenciaban el juicio en gran número, toda vez que el Jurado negaba hechos ciertos y evidentes que no eran preciso negar para inculpar á los procesados. La Sala dictó sentencia absolutoria.

Orearamac.

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial de ayer.

Interior contado.....	81,65
Fin de mes.....	81,80
Fin próximo.....	00,00
Amortizable.....	101,15
Banco.....	448,00
Tabacos.....	405,00
Francos.....	13,85
Libras.....	28,66

Mr. Pichon en España.



Bajo el pretexto de cumplir con un deber de cortesía, el Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, Mr. Pichon, se halla hoy en España. Esto es lo que oficialmente se dice respecto al viaje, pero á nadie puede ocultársele que asuntos de trascendental importancia de la política franco-española en Marruecos, más que otros, son los que lo motivan.

La inexplicable conducta de Francia en Marruecos, tanto en los territorios vecinos á la frontera argelino-marroquí, donde ha comenzado á conducirse como conquistadora y soberana, como en la religión de Mediuna, es indudable que obedece á un plan perfectamente convenido entre Francia y España, y al cual han dado su beneplácito las potencias signatarias del tratado de Algeciras.

Claro es que el objetivo principal de la visita de Mr. Pichon permanece y permanecerá, al menos por algún tiempo, rodeado del más impenetrable misterio; pero es indudable que tiene por finalidad la discusión de resoluciones y acuerdos que bien por su urgencia, bien por su índole, no son para tratados por mediación de los Ministros representantes de los respectivos países.

Mr. Pichon, como su colega y Presidente Mr. Clemenceau, procede del periodismo al que dedicó los entusiasmos y las energías de su juventud. Como diplomático ha representado á Francia en las repúblicas naitiana y brasileña y en China, habiendo sido uno de los Ministros extranjeros que vieron transcurrir en Pekín los angustiosos días de la insurrección de los «bo-

xers», siendo tan grandes los peligros que corrió su vida, que en Europa se le contó entre los muertos entonces. No creemos equivocarnos al decir que el viaje de Mr. Pichon ha de ser seguido de graves sucesos en Marruecos, de los cuales parecen ser prolegómenos la toma de la alcazaba de Mediuna, el reconocimiento practicado en los alrededores de Mar-Chica y los actos de soberanía realizados por Francia con motivo de la mal llamada guerra de fronteras.

NOTICIAS

No se sabe con seguridad, pero créese que pasado mañana lunes será cuando vaya á Daramezas, de caza, S. M. el Rey.

El programa musical que ha de interpretar mañana domingo en la plaza de Zocodover, á la hora de costumbre, la banda de la Academia militar, es el siguiente:

- 1.º Paso doble.
- 2.º «El Profeta» (gran marcha), Meyerbeer.
- 3.º «Entre el Júcar y el Turia» (capricho rural), Giner.
- 4.º Rom y marrasquino (polca), Rodríguez.
- 5.º Paso doble.

¿Queréis gozar de buena salud? Pues pedid siempre para purgaros las aguas, sales ó comprimidas de La Perla del Castellar. De venta en farmacias y droguerías. Desechad los temores engendrados por la rutina. Probad una sola vez y os convenceréis de que supera en virtudes medicinales á todas las conocidas hasta el día. Son de sabor agradable.

Con gran aceptación en ambas poblaciones, se ha inaugurado un servicio de coche-correo entre Torrijos y Puebla de Montalbán.

Recibimos ayer la carta en que, además de lo dicho anteriormente, nos participa nuestro inteligente corresponsal en Puebla de Montalbán, que los precios del mercado están en baja, y que ha sido muy sentida la muerte de D. Domingo Arellano, de noventa y cinco años de edad.

Reciban sus nietos, estimados amigos nuestros, y que viven en Toledo, la expresión de nuestro duelo.

En la semana que hoy termina, no han tenido los precios de cereales gran alteración en la provincia: el vino es el que se ha pronunciado francamente en baja; en la mayor parte de los pueblos no pasa de tres pesetas arroba, y en muchos se vende á 2,50.

En Torrijos se ha creado una Sociedad titulada «Círculo de Recreo», de la que forman parte muchas distinguidas personas de aquella localidad.

Nos dice nuestro Corresponsal en Puebla de Montalbán que no ha sido allí bien recibida la noticia de la candidatura del Sr. Díaz Merry para Diputado por Torrijos, por tratarse de candidato que no es de la provincia.

Han sido sacrificadas en el Matadero las reses siguientes:

Toros, 10; ternera, una; carneros, tres; ovejas, nueve; corderos, 13, y cerdos, 39.

Curioso es este anuncio que copiamos: «¡No tener cuidado, españoles! Vuestros territorios y vuestros derechos están garantidos. El rey de los reyes, el torrefacto de «La Estrella», es el aliado que, en caso preciso, os dará inspiración para conducir y fuerzas para el combate. Rusia.... el Japón.... juntos son chicos.» Punto de venta: Arrabal, 24, Confitería.

Ayer quedó honrosamente zanjada una cuestión que había pendiente entre dos conocidos Médicos de la localidad, militar el uno y paisano el otro.

Mañana, á las once, celebrará Junta general, en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales, la Sociedad de seguros de incendios «La Toledana».

¿MILAGRO?

Un periódico francés, La Croix, refiere lo que sigue, y copiamos á la letra:

«Hace quince días que hemos señalado en La Croix un hecho milagroso que conmueve á estas horas á toda la población de Beni-Saf, pequeña villa de la provincia de Orán.

Está ya bien averiguado que en Beni-Saf se ha producido un fenómeno maravilloso. No trataré yo de

LAS ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO SE CURAN RADICALMENTE

CON EL RENOMBRADO

JARABE VINURE NAPOLIARKON

De la mayoría de los medicamentos que se conocen hoy día para curar las enfermedades del pecho, ninguno ha dado tan buenos resultados como el renombrado Jarabe Vinure Napoliarkon.

Un frasco de Jarabe Vinure Napoliarkon con la debida instrucción 10 pesetas. De venta en Toledo: Farmacia de J. M. de los Santos.

Para más detalles dirigirse al inventor G. A. Pizzo, calle de Claris, 58, Barcelona, y se obtendrá en seguida contestación gratis y con absoluta reserva.

Era necesario conocer un remedio eficaz para curar las antedichas enfermedades; gracias al milagroso Jarabe Vinure Napoliarkon, tenemos la seguridad de que todos los enfermos se curarán completa y radicalmente.

LÁMPARAS

de todos los voltajes para las redes de la provincia



MATERIAL ELÉCTRICO

BUENA LUZ

Se consigue tener únicamente con las acreditadas LÁMPARAS adaptadas á los voltajes de las redes de Toledo que vende la casa de

EDUARDO ALVAREZ

COMERCIO, 23 Y 25—TOLEDO

PARA LA DENTICION

lenta, laboriosa y difícil de los niños, está probado por infinidad de médicos y de madres, que es de inmejorables, rápidos y positivos resultados el uso del JARABE para la DENTICION, del Dr. A. SANTOS; es tónico reconstituyente, esencialmente eúpeptico-digestivo,

25 AÑOS DE SORPRENDENTES Y REPETIDOS ÉXITOS!

Depósitos: Sres. Hijos de C. Ulzurri (Madri), Farmacias de San Román, de D. J. M. de los Santos (Toledo), y en la del autor en Villaseca de la Sagra.—Precio del frasco: 2 pesetas.

Deséchense las burdas y deficientes imitaciones examinando en el collarín de cada frasco la firma del autor.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Los recetan los Médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico; CURA el 98 por 100 de los enfermos del ESTOMAGO é INTESTINOS, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos; CURA el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenteria del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridia, anemia y clorosis con dispepsia; las CURA porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva del enfermo, como más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. CURA el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR DE SAIZ DE CARLOS, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas

¡¡¡ATENCIÓN!!!

PARA EXPOSICION DE FOTOGRAFIAS LAS QUE PRESENTA EN SUS ESCAPARATES

LUCAS FRAILE

FOTÓGRAFO DE SS. MM. Y AA. RR.

Zocodover, 9.—TOLEDO

(AL LADO DE LA CORDELERIA DE GARIJO)

Esta casa es la primera, la más predilecta del público ilustrado, la que está mejor montada, y la que, por medallas de «Oro» obtenidas en varias Exposiciones Universales, ha demostrado que sus trabajos están á la altura de todos los procedimientos extranjeros conocidos hasta el día.

Esta casa hace también toda clase de reproducciones, trabajos de noche, etc. etc., y se compromete á terminar bien cualquier encargo relacionado con la Fotografía por complicado que éste sea.

No tiene ambulantes ni corredores, y todos los trabajos los ejecuta por sí misma.

SU FIRMA: LUCAS FRAILE

ZOCODOVER—9—TOLEDO

NUEVA CONFITERIA

CIPRIANO GALLARDO

ANTIGUO DEPENDIENTE DE LA CASA DE PÉREZ

Esta nueva Confitería acepta y sirve con puntualidad encargos de todo lo concerniente á este establecimiento, teniendo para ello un personal competente.

También esta casa dispone de un elegante y cómodo salón, en el que se servirá al público con prontitud y esmero.

Gran surtido en Pasteles finos de todas clases, Bombones y Dulces. Pruébense las verdaderas Ensaimadas mallorquinas; dos tandas diarias, mañana y tarde.

Exquisita elaboración en Mazapanes.

COMERCIO, 61, TELÉFONO 34, TOLEDO

LA FLOR DE CASTILLA

GRAN FÁBRICA DE PASTAS PARA SOPA

Ventas al por mayor.

Joaquín Camarasa y C.ª

Avemaría, 1.—TOLEDO—Teléfono 95.

JOAQUIN CAMARASA

Sillería, 19 y 21.—Teléfono, 18.

Vinos, licores y alcoholes; gran surtido; precios económicos.

HERALDO TOLEDANO

DIARIO POLÍTICO

AMPLIA INFORMACIÓN EXTRANJERA Y DE MADRID

DIRECTOR GERENTE: FEDERICO LAFUENTE

Suscripción.—En Toledo: Un mes 1 peseta.—En la provincia: Un trimestre 4 id.—Demás provincias: Un trimestre 6 id.—Número suelto 5 céntimos.

Anuncios.—En 1.ª plana: 25 céntimos línea.—En 2.ª y 3.ª id.: 15 id. id.—En 4.ª id.: 10 id. id.

Precios convencionales para los anuncios permanentes.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador: Hombre de Palo, 17.

Apartado de Correos, núm. 14.

Contra Calenturas Rebeldes

Píldoras Antipílicas

Dr. Sánchez Cabezudo.

Se venden por Cajas á 6 pesetas, y 3 id media en todas las FARMACIAS

MATRIMONIO ENTRE CATOLICOS

UN REAL DECRETO IMPORTANTE

La Gaceta de ayer publica un Real decreto del Ministerio de Gracia y Justicia concediendo el pase al decreto de la Sagrada Congregación del Concilio de 2 de Agosto de 1907, estableciendo reglas para la celebración del matrimonio canónico, a fin de que se cumpla y aplique como ley del reino.

He aquí las disposiciones relativas al matrimonio que establecen las expresadas letras canónicas:

II. Aquí, y en los siguientes artículos, significa el nombre de Párroco, no sólo el que legítimamente preside una parroquia dirigida canónicamente, sino también, tratándose de regiones en que no hay parroquias canónicamente erigidas, el sacerdote a quien se ha confiado legítimamente la cura de almas en algún determinado territorio, y que se equipara al Párroco; y tratándose de misiones en donde los territorios no se hallan aún perfectamente divididos, cualquier Sacerdote Delegado en general por el Superior de la misión para la cura de almas en algún punto.

III. Son válidos únicamente los matrimonios que se contraen ante el Párroco ó el Ordinario del lugar, ó un Sacerdote Delegado por uno u otro, y por lo menos ante dos testigos, pero según las reglas expresadas en los siguientes artículos, y salvas las excepciones indicadas en los números VII y VIII.

IV. El Párroco y el Ordinario del lugar asisten válidamente al matrimonio:

§ 1.º Desde el día tan sólo en que tomen posesión del beneficio ó comiencen el desempeño del cargo, ó no ser que por público decreto nominalmente se hallen excomulgados ó suspensos de cargo.

§ 2.º Dentro de los límites solamente de su territorio, en el cual asisten válidamente a los matrimonios, no sólo de los que sean sus súbditos, sino también de los que no lo sean.

§ 3.º Cuando, invitados y requeridos, y no apremiados por fuerza ni por miedo grave, pidan y reciban el consentimiento de los contrayentes.

V. Y asisten lícitamente:

§ 1.º Constandoles legítimamente el libre estado de los contrayentes, servatis de jure servandis.

§ 2.º Constandoles además el domicilio, ó, cuando menos, la residencia, durante un mes, de cualquiera de los contrayentes en el lugar del matrimonio.

§ 3.º Ya falta de esto, para que el Párroco y el Ordinario del lugar asistan lícitamente al matrimonio, necesitan la licencia del Párroco ó del ordinario propio de cualquiera de los contrayentes, a no ser que exista grave necesidad que excuse de aquella.

§ 4.º Respecto a los votos, fuera del caso de necesidad, no será lícito al Párroco asistir a los matrimonios de aquéllos, a no ser que, después de dar cuenta del asunto al Ordinario ó a un Sacerdote por él delegado, haya concedido la licencia para asistir.

§ 5.º Y en cualquier caso, téngase por norma que el matrimonio se celebre ante el Párroco de la prometida, a no excusarlo alguna justa causa.

VI. El Párroco y el ordinario del lugar pueden conceder a otro Sacerdote, determinado y cierto, licencia para asistir a los matrimonios dentro de los límites de su territorio.

Y para que el Delegado asista válida y lícitamente, está obligado a guardar los límites del mandato y las reglas establecidas arriba en los números IV y V para el Párroco y el Ordinario del lugar.

VII. Siendo inminente el peligro de muerte en lugar en donde no pueda encontrarse el Párroco ó Ordinario del lugar, ó Sacerdote delegado por ellos, ante el cual pueda celebrarse el matrimonio, y si tal estado de cosas continúa transcurrido un mes, el matrimonio puede celebrarse válida y lícitamente con otorgar los prometidos formal consentimiento en presencia de dos testigos.

roco ó Ordinario del lugar, ó Sacerdote delegado por cualquiera de ellos, puede, para atender a la conciencia, y si el caso lo pide, a la legitimación de la prole, contraerse válida y lícitamente el matrimonio ante cualquier Sacerdote y dos testigos.

VIII. Si sucede que en alguna región no puede encontrarse Párroco ó Ordinario del lugar, ó Sacerdote delegado por ellos, ante el cual pueda celebrarse el matrimonio, y si tal estado de cosas continúa transcurrido un mes, el matrimonio puede celebrarse válida y lícitamente con otorgar los prometidos formal consentimiento en presencia de dos testigos.

IX. § 1.º Celebrado el matrimonio, inmediatamente el Párroco, ó quien haga sus veces, anotara en el libro de matrimonios los nombres de los cónyuges y de los testigos, el lugar y el día del matrimonio celebrado, y lo demás, según la forma prescrita en los libros rituales ó por el propio Ordinario, y esto aunque al matrimonio haya asistido otro Sacerdote delegado por él ó por el Ordinario.

§ 2.º Además anotará también en el libro de bautizados que el cónyuge contrajo matrimonio en tal día en su Parroquia, y si el cónyuge hubiere sido bautizado en otra parte, el Párroco del matrimonio dará conocimiento del contrato celebrado al Párroco del bautismo, ya por sí mismo, ya por la curia episcopal, a fin de que el matrimonio se anote en el libro del bautismo.

§ 3.º Cuantas veces se contraiga un matrimonio en virtud de los números VII y VIII, el Sacerdote en el primer caso, y los testigos en el segundo, están obligados solidariamente con los contrayentes a cuidar de que el matrimonio celebrado se anote cuanto antes en los libros prescritos.

X. Los Párrocos que violaren lo mandado aquí hasta el presente, serán castigados por los Ordinarios, según la clase y gravedad de la culpa. Y, además, si asistieren al matrimonio de alguien contra lo preceptuado en los párrafos 2.º y 3.º del número V, no se apropiarán de los derechos de estola, sino los entregarán al Párroco propio de los contrayentes.

XI. § 1.º Quedan obligados a las leyes arriba establecidas todos los bautizados en la Iglesia católica, y los convertidos a ella, procedentes de heregía ó cisma (aunque éstos ó aquéllos después se separen de la misma); cuantas veces celebren entre sí esponsales ó matrimonio.

§ 2.º Están en vigor también para los mismos católicos sus dichos si contraen esponsales ó matrimonio con los no católicos, bautizados ó no bautizados, aun después de obtenida la dispensa del impedimento de religión mixta ó disparidad de culto, a no ser que por la Santa Sede se haya dispuesto otra cosa respecto a algún lugar ó región.

§ 3.º Los no católicos, bautizados ó no bautizados, si contraen entre sí, en ninguna parte quedan obligados a guardar la forma católica de los esponsales ó del matrimonio.

DIARIO CATOLICO

Santos del día.

Higinio, Papa, Teodosio, Cenobiarca, Salvio y Anastasio.

Cultos para hoy.

Iglesia de Padres Carmelitas.—A las cinco, y desde las seis y media a las ocho y media inclusive, Misas rezadas.

A las seis y media Misa de la Santísima Virgen, y por la tarde, a las cinco, Salve solemne, Rosario y Visita a la Reina del Carmelo.

Las Cuarenta Horas en la Iglesia de San Marcos y en la de San Andrés.

Academia de Infantería.

Servicio para hoy.

Jefe de servicio, Comandante D. José Rodríguez Casademunt. Capitán de día, D. Andrés López Lomo.

Guardia de Prevención, Capitán D. Julio Marina.—Imaginería, Capitán D. José Fernández Macapinlac. Vigilancia y Visita de Hospital, Primer Teniente don Eduardo San Martín.—Clase práctica, Primer Teniente D. Rodrigo Arellano.

PASATIEMPOS

CHARADA

Por Frías.

Con ese tan elegante,
Prima segunda tercera,
Que te regaló tu amante,
Y confeccionó Corcuera,
El segundo tercio, a no
Te segunda unida a prima
Porque se quedan encima,
Según mi loro observó;
Eso será moda acaso
Y vestir a la alta escuela,
Mas, no es progreso, es atraso,
Con trabas, llevó Fruela.

Solución a la anterior: AVEJA

Después de un tratamiento de tres meses con la Emulsión de SCOTT, mi hija María, de 5 años de edad, se ha curado de un ataque de bronquitis aguda, que era muy alarmante porque la tenía muy postrada y sin apetito.

(Firmado) José Vives.

Barcelona, Calle Balboa, letra P, 4. 1.ª.
10 de Abril de 1907.

La Emulsión SCOTT es un remedio infalible para bronquitis, asma, tos pertinaz, resfriados violentos y dolores en el pecho. En casos de tisis, la Emulsión SCOTT siempre alivia los sufrimientos, y si se toma al principio amigdo hace curas permanentes. La de SCOTT alarga la vida. Si espera los mismos resultados de otras emulsiones, sufrirá un desagosto. Esas otras emulsiones con frecuencia contienen aceites inferiores que a veces ni son de hígado de bacalao.

Ninguna otra

emulsión posee tan altas recomendaciones como la de SCOTT.

Emulsión

SCOTT



Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona, a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

En todas las Droguerías y Farmacias.

Obtenga siempre la Emulsión con esta marca. El Pseudónimo: marzo del procedimiento Scott's.

SE VENDEN
varias fincas rústicas y urbanas, sitas en Polán y su término y en Toledo.

Se admiten proposiciones en forma de carta dirigida a D. Antonio Echevarría, Cubillo de San Vicente, núm 4, o a D. Manuel Montero Egido, Ferraz, 56, principal, Madrid, hasta el 31 de Enero corriente, en cuyos sitios está de manifiesto el pliego de condiciones.

SE ALQUILAN

dos hermosos pisos muy higiénicos, principal y segundo, con abundantes aguas de fuente y aljibe, en el callejón del Vicario, núm 12. Darán razón en la misma casa.

EL DOLOR DE CABEZA

desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA del DOCTOR M. CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemicranina del Dr. M. Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las neuralgias á frígido (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sífilíticas; en las gastralgias, los reumatismos articulares, la ciática, la disfgia de los tuberculosos, dismenorreas, los retortijos uterinos, la zona, etc., etc. Es recomendada por toda clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3,50 pesetas caja, Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9, Madrid.

La Primera Casa

Ricos Mazapanes de Toledo de legítima fama universal

Confitería de Francisco Martínez Santo Tomé, 17—Teléfono 77

Una de las especialidades de esta casa consiste en la manera de preparar los riquísimos albaricokes toledanos, conservándolos de modo que no pierdan jugo ni aroma. Pruebe el público esta especialidad y se convencerá.

NO EQUIVOCARSE

Confitería de Francisco Martínez Sobrino de Pérez Hernández Santo Tomé, 17, teléf. 77, Toledo

La Comisión principal de La Catalana

La Inspección del Banco Vitícola de España

Han trasladado sus oficinas a la plaza de Abdón de Paz, núm. 1.

Lo que se pone en conocimiento de los asegurados a dichas Compañías.

La Nueva.

Tienda de vinos del propio cosechero.

Tornerías, 26, Toledo.

Arroba de vino tinto de 1.ª 3,50

Litro 0,25

Cuartillo 0,15

Se sirve a domicilio desde media cuartilla en adelante.

IMPRENTA DE LA VIUDA E HIJOS DE J. PELÁEZ

allí, que se hallaran mucho mejor con el cuarto, si fuera real y con el ducado de doce reales, que con el de mayor nobleza y pompa; y en resolución éstas a todos los hombres quieren que sean del tribu de Dan, hidalgos en dar algo y Platones en hacerles de ordinario buenos platos. Otras vi que desnudaban al hombre más honrado (como bandoleros de poblado) por vestir al más picaro, como el tal hubiese ganado nombre de bravo, y caudal para colete de ante y daga mayor de marca y ser a su sombra respetada y temida de todas, y de todos, y aunque es obra de misericordia vestir al desnudo, es obra de crueldad desnudar al vestido. Había locas de extremado humor perdidas por un poeta, aunque pobre y con más faltas que muger preñada, y si éste era cómico, rematadas, porque por lo menos las sacaba cada día al tablado en estaya y las hacía los cabellos de oro, los dientes de perlas y todo el cuerpo de piedras preciosas, que tenían por gusto verse en un romance en hábitos de pastoras y acompañar así a los muchachos que iban al mercado, y dar con que ganar a los ciegos. Las perdidas por los que el mundo

a brazos tan pecadores: un mandil, no blanco (que era enemiga de ese color, quien había sido un tiempo blanco de muchos, y ahora había quedado en blanco y sin blanca), si no de varios colores, señal de sus miserias e inconstancia. Iba en zapatillos, sacando al pisar airoso, y menudico por debajo del faldellín los pies, tan medidos como los de Virgilio; y así eran para causar envidia a toda la mpsa poética. Verdad sea que los zapatos no eran, aunque pulidos, muy pequeños, porque hacen callos, y sienten las mujeres que ni aun por los pies las hagan callar. Estas son las que en oyendo en las puertas basuras, dan espuelas, y saliendo por las calles con su sayuelo y corpiño, por hablar con su deleite; dejarán llorar un niño todo el día; y entre piercas y mujer, bajan al río, a lavar más gualdrapas que un esclavo, haciendo de la muñeca barro, y cantando como un carro de bñ yes bien cargado en el estío. Consideré todas las de este cuarto; y temiendo no me sucediese lo que a los jugadores de ajedrez, que a veces les dan mate de caballos; me salí de aquí casi huyendo; y hallé a los hombres muy cerca de las

que, ó las corrompia el interés, ó el vicio; y asieran de todas las dotras tenidas por herejes; y que se hacían locas por librarse. El amor de éstas era a lo gatesco, pues a todo dinero decían mío. Ella dice que es virgen y no miente, Que el deleite de amor aún no ha probado; Y si remeda el gusto, no lo siente; Que el interés, del gusto apoderado, Adormece del cuerpo las acciones; Y tiene el apetito encarelado. En este mismo cuarto estaban las que no mereciendo el nombre de damas, tienen el de fregonas. Ninfas fregatrices, y de gusto fregonil; y según algunos soplones de amor, iban estas afeitadas sólo con el tizné de las ollas, pintadas al natural, en cuerpo, sin el manto soplonesco, sin el garbo, y sin el trenzado garbín, desgreñadas, con las madejas al descuido, ojos socarrones, calzados a lo bellaco, y la boca torcida a lo plearo. Traía una un sayuelo pardo, señal de que sus esperanzas pararon en trabajos; una manga de lana tan justa, que me espanté que siendo tanto, viniese bien

neciamente, llama señores, me cansaron grandemente, por ver no escarmentaban en tantas como infamaban, cada día por preciarse mucho de publicar sus empleos, y cuán arrastradas andaban de ordinario, ya en poder de la justicia, (cuya sombra, con ser tan pequeña como lo es de una vara tan delgada, espanta mucho, causa grande inquietud, y afrenta en la honra y menoscabo en la bolsa) ya desterradas, y emparedadas en las galeras, ya perseguidas de las propias mujeres, y que cuando más bien medraban, daban en un convento contra toda voluntad, hechas esclavas ó fregonas de monasterio. Unas daban en comer barro por adelgazar; y adelgazaban tanto, que se quebraban. Andaban éstas más amarillas que las otras; pero ninguna como un oro. Muchas se quitaban años y se hacían herejes de ellos, sin jamás confesarlos, y se daban buenos días, y aun mejores noches. Estas de puro viejas, por más que andaban sin tocas, franciendo la boca y estirando el rostro, para encubrir las quebras (que llaman perigalos), parecían mochueros, asaduras de rastro, ó mochos de alabastro, difuntas embalsamadas,

